

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 11
Versión No.	3		

SA-STTM-019-2026

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la instalación de reductores de velocidad; Los trabajos se realizarán en las vías urbanas y rurales del municipio de Montería.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, a través de su equipo técnico, realiza de manera permanente inspecciones técnicas de campo en atención a las solicitudes presentadas por la ciudadanía, los requerimientos institucionales y las necesidades identificadas en materia de seguridad vial, con el fin de evaluar las condiciones de operación de las vías y determinar la pertinencia de implementar medidas de pacificación del tránsito.

Como resultado de estas actividades, se ha identificado la necesidad de contar con dispositivos de regulación de velocidad tipo resalto plástico perneado para ser instalados en aquellos sectores donde se evidencien factores de riesgo asociados al exceso de velocidad, alta circulación peatonal, presencia de instituciones educativas, zonas de recreación, equipamientos de interés público y demás puntos que, como consecuencia de las inspecciones técnicas y del análisis de la siniestralidad vial, requieran una intervención prioritaria.

En razón a que las necesidades en materia de seguridad vial son dinámicas y pueden variar durante la ejecución del contrato, no es posible establecer de manera definitiva la totalidad de los puntos de intervención desde la etapa precontractual. Por tal motivo, la localización de las obras será determinada por la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal durante la ejecución del contrato, con fundamento en las inspecciones técnicas, las actas de verificación en campo, las solicitudes ciudadanas, los estudios de movilidad, los registros de siniestralidad y los criterios de priorización que permitan atender oportunamente las necesidades más urgentes del municipio.

En consecuencia, el objeto del presente contrato comprende el suministro e instalación de dispositivos de regulación de velocidad tipo resalto plástico perneado en las zonas urbanas y rurales del municipio que sean definidas por la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, de acuerdo con las necesidades que se identifiquen durante la ejecución contractual y conforme a los criterios técnicos de seguridad vial aplicables.

**OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL
MUNICIPIO DE MONTERÍA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA**

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

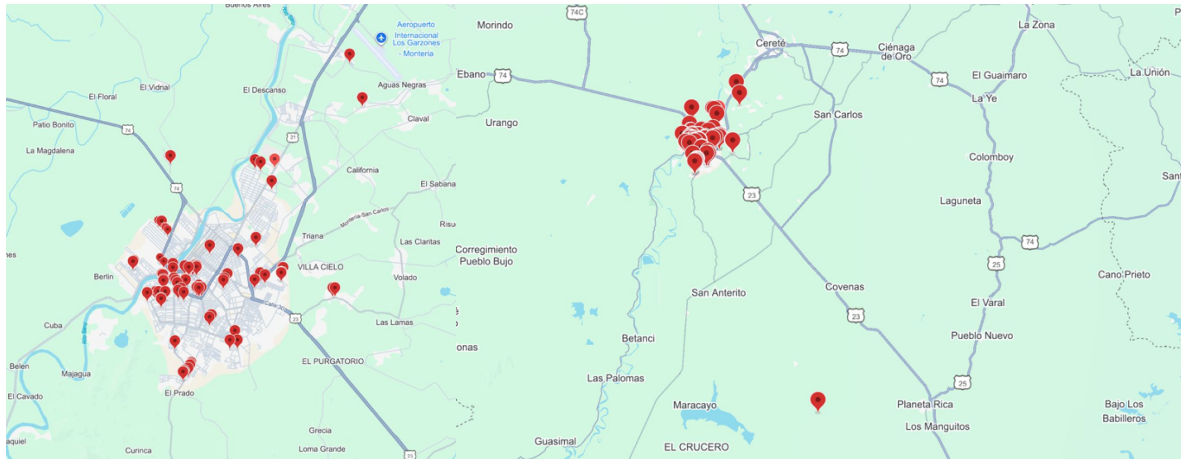
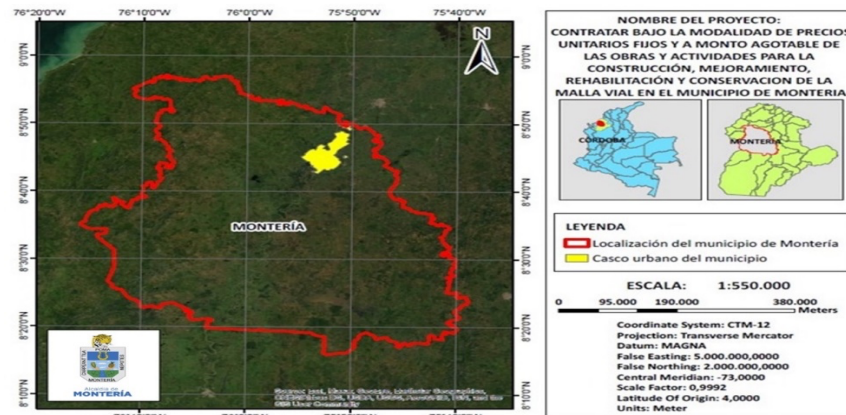


Figura 01. Reductores de Velocidad Tipo Plástico Proyectado.
Fuente: Secretaría de Tránsito Montería

El presente proyecto contempla el suministro e instalación de 300,00 metros lineales de dispositivos de regulación de velocidad, destinados a atender las necesidades que en materia de seguridad vial se presenten tanto en la zona urbana como rural del municipio de Montería, de conformidad con las inspecciones técnicas realizadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal y las que se efectúen durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior, la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal definirá y comunicará al contratista, durante la ejecución del contrato, el cronograma de actividades y los frentes de trabajo correspondientes, indicando los puntos objeto de intervención de conformidad con las necesidades identificadas, las solicitudes presentadas por la ciudadanía, los resultados de las inspecciones técnicas y los criterios de priorización establecidos por la Entidad, garantizando la adecuada planificación y ejecución de las obras.

a. Localización:



OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 11
Versión No.	3		

Figura 1.1. Localización de la vía [Incluir la localización del proyecto.]

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD	CANT
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO RESALTO PLÁSTICO MODULAR PERNEADO, CON ELEMENTOS RETRORREFLECTIVOS; INCLUYE ANCLAJES, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	 Plástico	ML	300,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA
TIPO	RESALTO PLÁSTICO MODULAR PERNEADO.
MATERIAL	POLÍMERO O PLÁSTICO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA AL IMPACTO, ABRASIÓN, HUMEDAD Y RADIACIÓN UV.
CONFIGURACIÓN	MODULAR, COMPUESTO POR TRES (3) SECCIONES O SISTEMA EQUIVALENTE.
COLOR	AMARILLO Y NEGRO DE ALTA VISIBILIDAD.
DIMENSIONES	APROXIMADAS DE 1,05 M DE LONGITUD × 0,35 M DE ANCHO × 0,05 M DE ALTURA
ELEMENTOS RETRORREFLECTIVOS	MICROPRISMÁTICOS O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE, RESISTENTES A LA INTEMPERIE.
SISTEMA DE FIJACIÓN	MEDIANTE PERNOS DE EXPANSIÓN Y ACCESORIOS METÁLICOS DE ALTA RESISTENCIA O SISTEMA EQUIVALENTE RECOMENDADO POR EL FABRICANTE.
SUPERFICIE	ANTIDESLIZANTE.
USO	APTO PARA VÍAS URBANAS Y RURALES CON TRÁNSITO VEHICULAR.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES

El contratista deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

1. Suministro e instalación de reductor de velocidad tipo resalto plástico modular perneado, con elementos retrorreflectivos.
2. Transporte hasta los sitios de instalación.
3. Perforación del pavimento.
4. Instalación y fijación de los dispositivos mediante el sistema de anclaje correspondiente.
5. Verificación de la correcta alineación y nivelación.
6. Limpieza del área intervenida.
7. Señalización preventiva durante la ejecución de los trabajos.

**OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL
MUNICIPIO DE MONTERÍA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 11
Versión No.	3		

8. Retiro de residuos generados durante la instalación.
9. Entrega de las obras debidamente terminadas y recibidas a satisfacción por la supervisión.

a. Ítems de pago:

No.	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
		GENERAL	PARTICULAR			
1				SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL		
1			1P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO RESALTO PLÁSTICO MODULAR PERNEADO, CON ELEMENTOS RETRORREFLECTIVOS; INCLUYE ANCLAJES, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	300,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin perjuicio de que las actividades objeto del contrato puedan ejecutarse en un término inferior.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio de Montería pagará el valor del presente contrato por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste. No tiene previsto la entrega de anticipo y el imprevisto establecido para este contrato es del 1%.

La entidad no ha previsto la entrega de anticipo, toda vez que de acuerdo con los indicadores financieros que estipulan la matriz 3 de los pliegos tipo, el contratista debe contar con capacidad financiera que le permita solventar los gastos iniciales de ejecución de obra hasta en un 15%, tiempo en el cual podrá presentar acta parcial.

Se contempló un imprevisto del 1%, para sufragar los costos o gastos menores de la obra no previstos en el contrato, que no tienen un valor contractual asignado pero que son normales del negocio, lo cual no da lugar a solicitar indemnización a la entidad contratante y que deben ser asumidos por el contratista con cargo a este rubro.

Por lo anterior, la forma de pago se ha establecido de la siguiente manera:

**OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL
MUNICIPIO DE MONTERÍA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 11
Versión No.	3		

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por el supervisor del contrato hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Descripción del procedimiento técnico:

La instalación de reductores de velocidad plásticos pernados comprende el replanteo y localización del punto de intervención conforme a los planos y diseños aprobados, seguido de la limpieza de la superficie de rodadura para garantizar una adecuada adherencia. Posteriormente, se ensamblan y alinean los módulos sobre el pavimento, realizando las perforaciones con el diámetro y profundidad requeridos. Los módulos se fijarán mediante pernos de anclaje de acero provistos de tuerca y arandela, los cuales deberán instalarse en cada uno de los puntos de fijación previstos por el fabricante. Los pernos serán anclados al pavimento mediante un adhesivo epóxico de alta resistencia, garantizando una adecuada adherencia entre el elemento de fijación y la estructura del pavimento, con el fin de asegurar la estabilidad y durabilidad del reductor frente a las cargas dinámicas del tránsito.

Finalizada la instalación, se realizará el ajuste y torque de las tuercas para asegurar la correcta fijación de los módulos, verificando que no existan holguras, desplazamientos o desniveles que comprometan la seguridad vial. La actividad deberá ejecutarse con la implementación del correspondiente Plan de Manejo de Tránsito y complementarse con la señalización horizontal y vertical exigida por el Manual de Señalización Vial vigente, garantizando la adecuada funcionalidad del dispositivo y la seguridad de los usuarios de la vía.

a. Materiales

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	PEGANTE EPOXICO SECADO RÁPIDO
2	RESALTO PLÁSTICO 4 PERNOS POR SECCION
3	TORNILLO FIJADOR

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los

**OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL
MUNICIPIO DE MONTERÍA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 11
Versión No.	3		

materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

- Presupuesto oficial
- Desglose del A.I.U.
- Análisis de precios Unitarios

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

**OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL
MUNICIPIO DE MONTERÍA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 11
Versión No.	3		

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Ingeniero civil y/o ingeniero de vías y transporte
- Un (1) Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o profesionales con estudios de posgrados en SG-SST o QHSE, con licencia en SST vigente y curso de capacitación de cincuenta (50) horas vigentes.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de obra / ingeniero civil y/o ingeniero de vías y transporte	Experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como profesional la cual se contabilizará a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Mínimo veinticuatro (24) meses, como residente de obra de contratos cuyo objeto o alcance sea la construcción y/o mantenimiento y/o señalización de vías.
Profesional en SG-SST / profesionales con estudios de posgrados en SG-SST o QHSE, con licencia en SST vigente y curso de capacitación de cincuenta (50) horas vigentes.	Experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como profesional la cual se contabilizará a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Para los profesionales que no cuenten con formación de pregrado en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se deberá acreditar, adicionalmente, título de especialización, maestría o doctorado relacionado con Seguridad y Salud en el Trabajo. En estos casos, la experiencia profesional relacionada se contabilizará a partir de la fecha de expedición del diploma del respectivo título de posgrado.	Mínimo veinticuatro (24) meses, como profesional área SG-SST en contratos cuyo objeto o alcance sea la construcción y/o mantenimiento y/o señalización en vías.

OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	8 de 11
Versión No.	3		

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	TALADRO DE 1/2, PULIDORA Y LIJADORA

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo

**OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL
MUNICIPIO DE MONTERÍA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	9 de 11
Versión No.	3		

de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

PREDIOS: Las obras se realizarán en vías públicas destinadas al uso público del Municipio de Montería, según certificación expedido por el Secretario de Planeación municipal.

LICENCIAS Y PERMISOS: Por la naturaleza del objeto contractual, no se requiere la obtención de permisos o licencias para su ejecución, por cuanto las actividades se realizarán sobre la infraestructura vial pública del Municipio de Montería.

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: El alcalde cuenta con facultades para contratar, según la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993.

*OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL
MUNICIPIO DE MONTERÍA*
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	10 de 11
Versión No.	3		

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

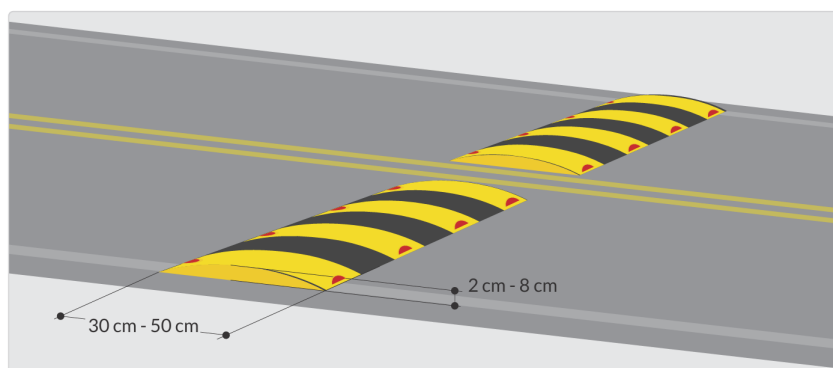
Normas Técnicas Colombianas – NTC

- Especificaciones generales de construcción de carreteras adoptadas por ministerio de transporte mediante resolución no. 0001376 del 26 de mayo de 2014.
- Manual de diseño geométrico para carreteras, adoptado por el Ministerio de Transportes mediante resolución No. 000744 del 4 de marzo de 2009.
- Normas de ensayo de materiales para carreteras, adoptadas por el Ministerio de Transportes mediante resolución No. 0001375 del 26 de mayo de 2014.

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD:

Esta actividad comprende el suministro, transporte, posicionamiento e instalación de reductores de velocidad tipo resalto plástico, compuestos por módulos de alta resistencia al impacto y a la abrasión, fabricados en material termoplástico o caucho vulcanizado, provistos de elementos retrorreflectivos para garantizar su visibilidad tanto diurna como nocturna, y fijados mecánicamente mediante pernos de anclaje.

13. Ilustración 1. Resalto Plástico.



Fuente: Tomada de Manual de Señalización Vial – Dispositivos Uniformes en la Infraestructura Vial para la Regulación del Tránsito y la Seguridad Vial (p.493), por Ministerio de Transporte, 2024.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

Se medirá y pagará por metros lineales (ml) instalados y aprobados debidamente a satisfacción por el contratante. el valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato incluyendo materiales, equipos,

**OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL
MUNICIPIO DE MONTERÍA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	11 de 11
Versión No.	3		

herramientas y labores descritas.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No existen documentos técnicos adicionales.

En constancia, se firma en Montería, a los 1 días del mes de julio de 2026.

MARIA FERNANDA LOPEZ FABRA
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MONTERÍA

*OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL
MUNICIPIO DE MONTERÍA*
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA